



SOLICITUD DE PERMISO DE VENTA MÓVIL DE ALIMENTOS DURANTE EL COVID-19

Permisos de actividades especiales: 1 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 123, Oakland, CA 94612
Oficina del Administrador de la Ciudad: 510-238-2273

Puede enviar su solicitud por correo electrónico a mobilefoodvending@oaklandca.gov o en persona llamando al (510)238-2273 para programar una cita. Tenga en cuenta que solo se aceptarán las solicitudes completas. Las regulaciones de venta de la ciudad de Oakland durante el COVID-19 se pueden encontrar en el sitio web del Programa de Venta Móvil de Alimentos: <https://www.oaklandca.gov/topics/food-and-mobile-vending-permits>

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL NEGOCIO: _____

DÍAS DE LA SEMANA/HORARIO DE OPERACIÓN: _____

TIPO DE VENTA: Ambulante Estacionario (vía pública) Propiedad privada

TIPO DE VEHÍCULO: Remolque en acera _____ (N.º de placa) Camión de comida _____ (N.º de placa) Remolque adjunto _____ (N.º de placa)

Carretilla Otro _____ NÚMERO DE EMPLEADOS: _____ (sin incluir al vendedor.)

2. INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

Nombre del vendedor: _____

Dirección postal del vendedor: _____

Ciudad/estado: _____ Código postal: _____

N.º de teléfono del vendedor: _____ Correo electrónico del vendedor: _____

¿Ya identificó a un agente autorizado que presente la solicitud en su nombre? Si la respuesta es "No", vaya a la Sección 3. Si la respuesta es "Sí", complete lo siguiente.

(Agente autorizado) Nombre: _____

Dirección postal: _____

Ciudad/estado: _____ Código postal: _____

N.º de teléfono: _____ Correo electrónico: _____

3. LUGAR DE VENTA

Si vende en propiedades privadas o de propiedad de la ciudad, indique la dirección propuesta:

Adjunte un formulario de autorización de zonificación aprobado del Departamento de Planificación.

Adjunte el contrato de arrendamiento o la carta de autorización del propietario.

4. EXENCIÓN ESCOLAR Debe completarse solo si el vendedor obtiene una exención escolar como se detalla a continuación.

Los vendedores **no** pueden vender a menos de 300 pies de cualquier escuela, de lunes a viernes, de 7 a. m. a 6 p. m., a menos que exista una exención de la **entidad supervisora** de la escuela* para servir alimentos saludables registrada con la ciudad de Oakland.

El solicitante debe completar esta sección si solicita una exención de la entidad supervisora de la escuela * para ayudar a la entidad supervisora a tomar una determinación:

Nombre de la escuela: _____

Dirección de la escuela: _____

Yo, el abajo firmante, adjunto una copia del menú, que muestra que el vendedor solo venderá "alimentos saludables", como frutas; verduras no fritas; productos lácteos; comida hecha de nueces, semillas, legumbres y queso; alimentos hechos de granos enteros (que se definen como con un 51 % o más); y alimentos que no contienen grasas trans. Las bebidas a la venta en esta definición incluyen: agua; jugo 100 % de frutas o verduras; leche sin grasa y con 1 % de grasa; y leche no láctea, como la leche de soya. Las bebidas endulzadas con azúcar, los dulces y los refrescos no se consideran "saludables" según estas pautas.

Firma del vendedor

Fecha

LA ENTIDAD SUPERVISORA DE LA ESCUELA* DEBE COMPLETAR LO SIGUIENTE (si se otorga la exención):

Especifique si hay algún horario del día en que se prohíba la venta de alimentos: _____

Mencione cualquier restricción: _____

Entidad supervisora de la escuela*: _____
(Nombre en letra de imprenta, cargo) (Número de teléfono)

(Firma)

(Fecha)

*Para las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Oakland (y ciertas escuelas subvencionadas atendidas por los Servicios de Nutrición del Distrito Escolar Unificado de Oakland [Oakland Unified School District, OUSD]), la entidad supervisora es el director ejecutivo de los Servicios de Nutrición del OUSD.

**Para las escuelas del Distrito Unificado de Oakland (y ciertas escuelas subvencionadas atendidas por los Servicios de Nutrición del OUSD), la entidad supervisora es el director ejecutivo de los Servicios de Nutrición del OUSD.*

5. EXENCIÓN DE RESTAURANTE

Debe completarse si el camión de comida o remolque adjunto venderá a menos de 300 pies de un restaurante con establecimiento físico.
Debe completarse si el vendedor ambulante de acera venderá a menos de 100 pies de un restaurante con establecimiento físico.

El vendedor debe completar esta sección si solicita una exención de un restaurante con establecimiento físico:

Para los propietarios de un restaurante o café dentro de una distancia intermedia de un sitio donde un vendedor de alimentos busca obtener un permiso para vender alimentos: con mi firma, autorizo esta solicitud de un negocio de venta de alimentos para vender dentro de las distancias intermedias anteriores.

Café/restaurante n.º 1

Nombre del restaurante: _____

Dirección: _____

Nombre del propietario: _____

Información de contacto: _____

Firma: _____ **Fecha:** _____

Café/restaurante n.º 2

Nombre del restaurante: _____

Dirección: _____

Nombre del propietario: _____

Información de contacto: _____

Firma: _____ **Fecha:** _____

Café/restaurante n.º 3

Nombre del restaurante: _____

Dirección: _____

Nombre del propietario: _____

Información de contacto: _____

Firma: _____ **Fecha:** _____

**6. ENVÍE LOS REQUISITOS DE SOLICITUD A MOBILEFOODVENDING@OAKLANDCA.GOV
O SI NECESITA UNA CITA EN PERSONA, LLAME AL 510-238-2273**

Los siguientes elementos son necesarios para TODAS las solicitudes, a menos que se indique lo contrario. Todos y cada uno de los elementos son necesarios al momento de presentar la solicitud. SI FALTAN ELEMENTOS, NO SE ACEPTARÁ LA SOLICITUD.

- (1) Solicitud de venta móvil de alimentos (firmada y completada)
- (2) Fotografías que muestran la vista frontal, lateral y posterior (incluida la placa y el adhesivo de salud del condado de Alameda) del vehículo de venta
- (3) Menú propuesto (de artículos que se ofrecerán en el vehículo de venta de alimentos)
- (4) Copia de los permisos de salud del Departamento de Salud Ambiental del Condado de Alameda
- (5) Certificado de seguro verificado

Si corresponde:

- (6) Comprobante de permiso de control de incendios y/o informe de inspección
- (7) Contrato de arrendamiento o carta de autorización del propietario (venta en una propiedad privada)

¹ Esta tarifa no se aplica actualmente para las solicitudes durante el COVID-19. Los permisos emitidos están sujetos a cambios sin previo aviso.
Nota: Se pueden aplicar tarifas por los permisos o autorizaciones que requieran otros departamentos o agencias como parte de esta presentación.

Certifico que soy el vendedor y que la información presentada con esta solicitud es verdadera y precisa a mi leal saber y entender. Entiendo que la ciudad no es responsable de las inexactitudes en la información presentada, y que las inexactitudes pueden resultar en la revocación de los permisos de venta de alimentos según lo determine la Oficina del Administrador de la Ciudad. Entiendo que la aprobación de esta solicitud no confiere ningún tipo de derecho de uso permanente del terreno a la persona, el grupo, la entidad o la propiedad relacionado con este permiso. También entiendo que el permiso durante el COVID-19 no puede ser transferido o asignado de otra manera a otra persona o entidad. Estoy de acuerdo en cumplir todos los requisitos locales, estatales y federales, incluidos, entre otros, los mencionados en una carta de aprobación asociada emitida por la ciudad de Oakland, los requisitos de distancia intermedia, autorización y permiso relacionados con la ubicación de la venta y las leyes relacionadas con el salario mínimo y licencia por enfermedad para los empleados.

POR MEDIO DEL PRESENTE, CERTIFICO, BAJO PENA DE PERJURIO, QUE LEÍ LO ANTERIOR Y QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTA SOLICITUD ES VERDADERA Y CORRECTA.

Firma del vendedor

Fecha